

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2016-8895 *Resolución de delegación de funciones en el vicepresidente por ausencia del presidente.*

Por Resolución de la Presidencia de 3 de octubre de 2016, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, en el vicepresidente don Emilio Álvarez Murias, todas las competencias atribuidas a la Presidencia durante el período comprendido entre los días 6 al 11 de octubre de 2016, ambos incluidos, por ausencia del Sr. presidente de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44,2 del Decreto mencionado.

Puente San Miguel, 3 de octubre de 2016.

El presidente,

Mario Iglesias Iglesias.

2016/8895

CVE-2016-8895